

EL COMERCIO

Sección

B rónicas

MARTES 25 de julio de 1989

El crecimiento económico para más de 2'000.000 de ecuatorianos que radicados en esta ciudad participan alborozados de las fiestas julianas. Las cifras estadísticas señalan resultados positivos en las actividades bursátiles y económicas.

Sistema financiero pide aflojar economía

El volumen de crédito concedido en la provincia del Guayas creció notablemente en el quinquenio comprendido entre 1982 y 1987 con cifras de 70.365'287.000 sucres a 305.587 en las áreas de la agricultura, y ganadería, industrias, comercio y otros, es decir 334 por ciento de incremento; mientras que entre 1983 y 1988 solamente se elevó en el 208 por ciento. De 111.414'984.000 sucres subió a 423.744'517.000.

Por lo mismo directivos del sistema bancario y financiero advierten sobre la necesidad de aflojar la economía permitiendo que el crédito del Banco Central sea más real para provocar una reactivación del aparato productivo.

En el sector agropecuario el volumen de crédito concedido en la provincia del Guayas durante 1983 fue de 12.037'393.000 sucres mientras que el año pasado resultó con 60.202'887.000 con crecimientos del 400 por ciento. Entre 1982 y 1987 se elevó al 467 por ciento. Se debe observar que el rubro agricultura recibió menos volúmenes monetarios que la industria y el comercio.

El sector industrial obtuvo en 1983, 34.362'601.000 y en 1988 se treó hasta 111.515'104.000 sucres con niveles de 225 por ciento de incremento.

El rubro comercial es el más dinámico de los anteriores. Creció de 44.476'299.000 a 150.381'144.000 sucres en 1988 igual al 238 por ciento.

En cuanto al volumen de crédito concedido en la provincia del Guayas, por cuantía se observa una baja de menos 8 por ciento. Durante 1987 se obtuvo un volumen total de 67.202'267.000 mientras que para 1988 decreció a 61.646'020.000 sucres.

En 1988 el número de otorgamientos emitidos por el Banco Central decreció de 21.209 creció levemente (sucres a 39.046'895, es decir el 15 por ciento).

El total del valor concedido en la provincia por el Banco Central se incrementó muy marcado 6.037'250, 7.374'877.000 sucres.

En el total los recibidos cuando durante el emisor concedió 62 sucres y el año pasado 61.646'020.000.

Bancos privados

Respecto al valor concedido por los bancos privados son elocuentes para observar el con las actividades económicas a través de la reducción nacional y captar para reinvertir en una cuyos vectores siempre la curva positiva aunque el ritmo de crecimiento por las medidas restrictivas adoptadas por la administración democrática para control de la inflación, medida señalada como propiciadora de recesión, del país, quienes insisten en abrirse ya la economía que el aparato productivo se lecesce iniciándose una reducción más dinámica.

La banca privada de la provincia del Guayas concedió en 1983 y 1988 por 401.4 sucres que frente a los obtenidos en el primer quinquenio analizado expusieron un crecimiento del 361 por ciento.

Al sector agropecuario se le amplió cobertura con el 462 por ciento. En 1988, 8.890'191.000 sucres mientras que en 1983 pasó a 50.001'4.

Ampliarán avenida 25 de Julio

GUAYAQUIL, 24.— El ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Juan Neira Carrasco, ordenó se proceda a la reparación y ampliación de la Av. 25 de Julio, vía de acceso principal al puerto marítimo de la ciudad de Guayaquil.

La responsabilidad de la obra que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas, fue comunicada al subsecretario regional del Litoral, Ing. Enrique Pita, quien a su vez manifestó que los trabajos contarán con el aporte en forma conjunta del MOP y la Autoridad Portuaria de Guayaquil a un costo aproximado a los 3 mil millones de sucres.

La obra contempla una extensión de 7 kilómetros de longitud con 4 carriles de circulación de 11 metros cada uno y cuenta con la aprobación de la Comisión de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Guayaquil.

La importante arteria vial contará también con los drenajes correspondientes para garantizar la perdurabilidad de la misma, anotó el Ing. Enrique Pita, el que recordó que esa obra también se le olvidó al gobierno anterior que se ufana de haber servido a Guayaquil.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "H. O. V. HOTELERA QUITO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de junio de 1989, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insúa, mediante Resolución N° 89-1-1-1331 de 14 de julio de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 1450. Tomo 120. Quito, a 17 de julio de 1989.
- 2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Felipe Amunátegui Stewart, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. El compareciente es chileno, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.805'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$1.300'000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario.
- 5.- La accionista que suscribe más del 5% en el presente aumento de capital es la compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A.
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA:**
NOMBRE: Pedro Luis Gómez - Centurión Rizzotti
NACIONALIDAD: Argentina
RESOLUCION N° 095 de 4 de junio de 1985
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$1.3'610.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario \$1.3'610.000,00

NOMBRE: Silvia Ramcke Schedel
NACIONALIDAD: Chilena
RESOLUCION N° 14 de 8 de enero de 1979
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$1.2'000.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario \$1.2'000.000,00

NOMBRE: Jaime Guillermo Canala Echaverría
NACIONALIDAD: Chilena
RESOLUCION N° 06 de 8 de enero de 1979
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$1.10'000.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario \$1.10'000.000,00

NOMBRE: Peter Andreas Wespi Eggeberger
NACIONALIDAD: Suiza
RESOLUCION N° 131 de 1ro. de junio de 1989
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: \$1.737.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario \$1.737.000,00.
- 7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "Art. 6to.: El capital social de la Compañía es de \$1.300'000.000,00 el mismo que se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en dinero efectivo, dividido en 3'000.000 de acciones de \$1.1000 cada una. Art. 7mo.: Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del 000001 al 3'000.000,00....".

08 AGO. 1989

Quito, a 21 de julio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE NPP. 461 12.VII.89